

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 2 PLAZAS DE INTERVENTOR/A DELEGADO/A AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. NOMBRAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de junio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 2 plazas de interventor/a delegado/a al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 263, de 21 de diciembre de 2023, el tribunal calificador de la oposición ha presentado propuesta de nombramiento a favor de las siguientes personas aspirantes aprobadas, con cabida en el número de plazas a proveer y que cumplen los requisitos:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de interventor/a delegado/a al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, adjudicándoles las plazas según lo dispuesto a continuación:

PERSONA	PLAZA ASIGNADA	OBSERVACIONES	RÉGIMEN JURÍDICO
RAMÍREZ ERRO, JUAN ANDRÉS	1-103000-3	AREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	FUNCIONARIAL
CATALÁN OIZ, MAITE	1-130000-1	GERENCIA DE URBANISMO	FUNCIONARIAL

2. Las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra.
3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

Pamplona, a 30 de junio de 2025.- La secretaria de la Junta, Garbiñe Bueno Zabalza.